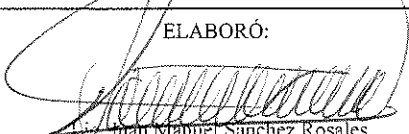
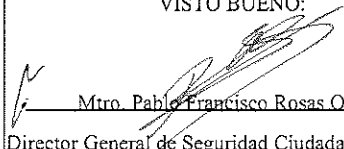


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Célula de Búsqueda, Policía de Investigación Municipal									
DESCRIPCIÓN:									
La Célula de Búsqueda, Policía de Investigación Municipal realiza labores de investigación inmediata en coordinación con las diferentes dependencias Federales, Estatales y Municipales, por medio de un oficio de colaboración, con el fin de localizar personas desaparecidas, extraviadas y ausentes.									
Acciones a realizar									
<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a familiares para realizar su denuncia correspondiente en el tiempo necesario. - Canalización y acompañamiento de familiares a las diferentes dependencias para iniciar la Carpeta de Investigación correspondiente. - Difusión de Boletines, Odiscas y Alertas generadas por las diferentes dependencias involucradas en la búsqueda de personas extraviadas, desaparecidas y ausentes. - Inspeccionar el último lugar en el que se ubicó a la persona desaparecida. - Recolección de información en su entorno familiar, social y laboral. - Ubicar cámaras de videgrabación en el área de los hechos. - Identificar posibles testigos y vehículos involucrados. 									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> - Art. 1 y Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Art. 215 del Código Penal Federal - Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en sus numerales 50 y 53 - Acuerdo SNBP/002/2020 Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. - Artículo 11.24 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Colaboración de la Agencia del Ministerio Público y Carpeta de Investigación				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		INDEFINIDO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				En el caso de la Desaparición, Extravío y Ausencia de un Familiar.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Es sujeto a inspección o verificación por el responsable del área, con el objetivo de supervisar, coordinar métodos y técnicas de análisis que permitan establecer la mejor directriz de dicha Célula.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS									
Denunciar ante el Ministerio Público				SI	1	Oficio de colaboración expedido por el Ministerio Público.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
INSITUACIONES PÚBLICAS									
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		La respuesta es inmediata, se brinda atención y apoyo a los familiares de las personas cuyo paradero sea desconocido.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal						Prevención de Delitos Cibernéticos			
titular de la dependencia:		Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos							
DOMICILIO:		CALLE:	Av. Juárez				NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:		Fraccionamiento El Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez			
C.P.:		53050		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas del día, los 365 días del año.			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
+52	55 9237 6064	No aplica	No aplica	celula.de.buscqueda@naucalpan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué forma me van ayudar?			
RESPUESTA:	Se brindará atención psicológica y jurídica a fin de orientar de manera adecuada, para realizar su denuncia formal ante las autoridades correspondientes, se apoyará con la difusión de Boletines, Odiseas y Alertas, y finalmente se recolectará toda la información necesaria a efecto de localizar a la persona desaparecida, extraviada y ausente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo van a buscar a mi familiar?			
RESPUESTA:	Se buscará todo el tiempo que sea necesario que se presume con vida y hasta que haya un indicio de la pérdida de vida.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo debo de realizar una denuncia por desaparición, extravío y ausencia?			
RESPUESTA:	En el momento que crea conveniente			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Juan Manuel Sánchez Rosales</p> <p>Subdirección de Inteligencia e Investigación Criminal</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos</p> <p>Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__ 30 __ / __ 01 __ / 2023</p>
--	--	--